

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

35 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Encontrándose en revisión el Elenco de Regantes de la Zona Regable de la Real Acequia del Jarama, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia de Toledo” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que las entidades y particulares puedan ver las relaciones de los regantes y los planos de la Zona Regable de la Real Acequia del Jarama. Durante este plazo, podrán formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que podrán presentarse en cualquiera de los lugares relacionados, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La información estará a su disposición en las dependencias de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Jarama, sita en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, 74, en San Martín de la Vega; y en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Aranjuez, sita en la calle Príncipe de la Paz, 14, bajo D.

Los documentos también estarán disponibles para su consulta en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo: <http://www.chtajo.es>

Madrid, a 9 de julio de 2021.—La secretaria general, Montserrat Fernández San Miguel.

(03/24.131/21)

